Barbosa, 01 de octubre 2026.

Doctor
JAIRO EDUARDO CIFUENTES RUEDA
Contratista

Doctores
LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA
Coordinador Médico Área de Urgencias
LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUÁREZ
Coordinadora Médica Área de Consulta Externa
Supervisores designados
Ciudad

REF.: INICIO DE EJECUCIÓN / SUPERVISIÓN

Respetado (s) señor (es):

Se le informa que ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el perfeccionamiento del contrato No HISB-CD- 190-2026 y en consecuencia, deberá empezar la ejecución del mismo; el día 01 de octubre de 2026.

De igual manera, se informa que, a partir de la fecha de la presente acta, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales será ejercida conjuntamente de la siguiente manera:

1. El doctor LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA, en su calidad de Coordinador Médico del área de Urgencias, ejercerá la supervisión de las actividades, obligaciones y servicios relacionados con el área de Urgencias, verificando la efectiva prestación de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de dicha área.
2. La doctora LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUÁREZ, en su calidad de Coordinadora Médica del área de Consulta Externa, ejercerá la supervisión de las actividades, obligaciones y servicios relacionados con el área de Consulta Externa, verificando la efectiva prestación de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de dicha área.

A partir de la fecha, se informa que la supervisión del Contrato No. HISB-CD-190-2026 será ejercida por los médicos de la E.S.E. designados para tal efecto, para lo cual se les hace entrega de copia íntegra del contrato y sus respectivos anexos.

En consecuencia, los supervisores deberán efectuar el estricto control y seguimiento de la ejecución contractual, certificando el cumplimiento del objeto contratado y de las obligaciones asignadas al contratista, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y demás disposiciones aplicables, que les atribuyen las funciones de vigilancia, control y seguimiento del desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente;

SANDRA MILENA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
Gerente

Supervisores (notificados)

LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA
Coordinador Médico Área de Urgencias

LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUÁREZ
Coordinadora Médica Área de Consulta Externa

NOTIFICACIÓN

En la Gerencia de la E.S.E. compareció el señor **JAIRO EDUARDO CIFUENTES RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 5.707.857 expedida en Piedecuesta, a quien se le dio a conocer el presente proveído. Dado en Barbosa Santander, al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

NOTIFICADOR

GERENCIA

NOTIFICADO

C.C. No. 5707857 de Piedecuesta

Revisó aspectos jurídicos – Vo Bo.: German Darío Téllez Sánchez - Abogado Contratista

Elaboro: Laura Cristina Masmela García